Municipalidad de José Falcón

XV Departamento de Presidente Hayes

INTENDENCIA MUNICIPAL

MISION: "Somos un Municipio que brinda servicios con calidad, eficiencia y transparencia, en el marco de la igualdad"

RESOLUCIÓN I. M. Nº 307/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA 1 DE MODIFICACION DEL CONTRATO CVE Nº 05/2023, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Y LA EMPRESA FITRA S.R.L LLAMADO CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) CON ID: 434417.----------

José Falcón, 27 de setiembre del 2023.-

VISTO:

Nota DNCP Nº 7672/2023-

Lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO:

Que, según Nota DNCP Nº7463/2023, indicamos que las modificaciones a los contratos deben indefectiblemente realizarse por medio de una adenda al mismo. De esta manera esta Institución municipal que ha considerado la necesidad de la modificación de CLÁUSULA QUINTA, CLAUSULA NOVENA, CLAUSULA SEXTIMA Y CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO CVE Nº 05/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO). CON ID Nº434417." ----------

Que, por los motivos mencionados procedentemente la Máxima Autoridad de la Institución dio su venia para el efecto. ----------

Que, la modificación de Contrato en la CLÁUSULA QUINTA, CLAUSULA NOVENA, CLAUSULA SEXTIMA Y CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO CVE Nº 05/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO). CON ID Nº434417.".." está autorizada en la Ley 20151/03 en su Artículo Nº 63 y en su Decreto reglamentario. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JOSE FALCON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E:

Art. 1º. **AUTORIZAR,** la suscripción De La Adenda Nº 1 De Modificación Del CONTRATO CVE Nº 05/2023 FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Y LA EMPRESA FITRA S.R.L LLAMADO CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) CON ID: 434417.-----

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, como la comunicación a la firma adjudicada sobre la adenda, en las condiciones establecidas en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03. ----------

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON SECRETARIA GENERAL

Abog. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner